



RESOLUCIÓN N°256
(02 de octubre de 2015)

Por el cual se aprueba el calendario de ingreso para estudiantes antiguos de la Universidad de Nariño Modalidad Virtual que rigen para Periodo B de 2015.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Superior, delegó a la Vicerrectoría Académica garantizar la continuidad, transición y/o reubicación de los estudiantes antiguos de la Universidad Modalidad Virtual y la culminación de los correspondientes programas o cursos en condiciones de calidad.

Que mediante oficio OCARA-347 del 01 de octubre del año en curso, la Oficina de Registro y Control Académico, presenta a consideración la propuesta del calendario de ingreso para estudiantes antiguos de la Universidad de Nariño Modalidad Virtual, que regirá para el Periodo B de 2015.

Que teniendo en cuenta el compromiso asumido con los estudiantes de la Universidad de Nariño Modalidad Virtual de garantizar su proceso como estudiantes, este Organismo consideró viable la petición y en consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el calendario de ingreso para estudiantes antiguos de la Universidad de Nariño Modalidad Virtual, que regirán para el Periodo B de 2015, así:

	ACTIVIDADES	FECHA
1	El estudiante genera su recibo de matrícula y lo cancela en los bancos asignados por la Universidad.	5 al 9 de octubre de 2015
2	El estudiante verifica las materias matriculadas para el semestre B de 2015 desde el sistema de matrículas de la Universidad, en el Link http://akademica.udenar.edu.co/matricula/	13 al 15 de octubre de 2015
3	Matriculas extraordinarias	16 de octubre de 2015
4	Iniciación de clases de las asignaturas especificas del Plan de Estudios	19 de octubre de 2015
5	Cancelación de asignaturas del Programa	Del 26 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2015
6	Finalización de actividades académicas.	08 de marzo de 2016
7	Registro de calificaciones por internet	08 al 10 de marzo de 2016
8	El docente entrega los boletines definitivos de las calificaciones en Secretaria Académica de la Universidad de Nariño Modalidad Virtual	10 de marzo de 2016
9	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en OCARA	11 de marzo de 2016
10	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones.	14 al 16 de marzo de 2016

NOTA: Los casos particulares y excepcionales se tratarán en el transcurso del semestre, por parte de las instancias correspondientes.

Artículo 2º. Aprobar los ajustes necesarios, al Calendario de la presente Resolución según solicitudes que se presenten en el período B de 2015.

Artículo 3º. Rectoría, Secretaria General, Universidad de Nariño Modalidad Virtual, Centro de Informática, Tesorería, Vicerrectoría Administrativa, Unidad de Televisión, OCARA, anotará lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 02 días del mes de octubre de dos mil quince (2015).



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.